

La formación ética como estrategia de promoción de los derechos humanos en una sociedad incierta y compleja.

Jesús Vilar Martín. Facultat d'Educació Social i Treball Social Pere Tarrés. Universitat Ramon Llull. jvilar@peretarres.org

Gisela Riberas Bargalló. Facultat d'Educació Social i Treball Social Pere Tarrés. Universitat Ramon Llull. giberas@peretarres.org

Àngels Sogas Perales. Facultat d'Educació Social i Treball Social Pere Tarrés. Universitat Ramon Llull. asogas@peretarres.org

El horizonte ético de la educación social y de la pedagogía social es la promoción de los derechos humanos, entendidos como una integridad indivisible y amplia a favor de la dignidad de las personas y las comunidades. Integridad, en la medida que se promueven todos, sin renunciar a unos en detrimento de otros. Amplia, porque necesariamente ha de integrar las diferentes generaciones de derechos humanos, ya sean los políticos y civiles de carácter individual, los económicos, sociales y culturales, de carácter colectivo, los relacionales o de las comunidades como el derecho a la paz, la calidad de vida y la solidaridad o los que tienen que ver con la globalización, el desarrollo tecnológico y la preservación de los derechos de las generaciones futuras (Caride, 2009, Jiménez, 2007, Martínez de Pisón 2004).

En un momento en que el vínculo permanente entre ciencia, técnica, sociedad y política es inseparable (Morin 2006), la universidad no puede limitarse a mantener un discurso bienintencionado sobre los derechos. Como responsable de la formación de profesionales, necesita crear estrategias formativas en las que los derechos humanos sean el centro alrededor del cual giran las diferentes áreas y disciplinas del currículum formativo. Es necesario tenerlos presentes en todo el proceso formativo, en una especie de socialización o culturización en los derechos que comporte no únicamente su conocimiento, sino también una vivencia, una comprensión y una capacitación holística para trasladarlos a la práctica profesional, en la medida que estarán realmente presentes cuando se traduzcan en acciones reales y jurídicamente exigibles (Aranguren, 1996).

La formación ética es el elemento que sirve de enlace entre la formación integral en derechos humanos y la capacitación técnica y responsable para la acción profesional efectiva (Vilar, Riberas, 2017). Entendemos la formación ética desde una mirada poliédrica como formación filosófica que desarrolla la responsabilidad pública y el sentido moral; como capacitación técnica que exige rigor, eficacia y eficiencia técnica y como capacidad estratégica para gestionar situaciones inciertas en forma de dilemas morales (Riberas, Vilar, Rosa, 2014). Además de ser una formación específica, la planteamos como el elemento orientador de las demás áreas formativas.

Se trata de una formación que aporta principios, competencias y capacidades para orientarse en situaciones difusas mediante la creación de conocimiento como estrategia ante la incertidumbre y los elementos que ponen en riesgo el estado del bienestar (Caride, Gradaílle, Varela, 2017).

La mirada ética a la formación que promovemos se fundamenta en los siguientes supuestos:

- Que se construya desde parámetros de complejidad y que contemple la transdisciplinariedad tanto en la construcción de los supuestos éticos, científicos, jurídicos y técnicos que guiarán la acción como en su implementación práctica.

- Que no se quede en una reivindicación generalista de buenas intenciones y se comprometa con la acción transformadora en el día a día de las organizaciones y las comunidades a través del conocimiento.
- Que vaya más allá del cumplimiento de los deberes deontológicos y transite hacia una acción comprometida, autoresponsable, especialmente anticipatoria y proactiva, centrada en el cuidado y en la promoción del bienestar de las personas desde una mirada amplia que incorpore las necesidades materiales y las no materiales.
- Que parta de una mirada ecológica e integral en la que los derechos se materializan en la comunidad y el territorio, entendido como escenario simbólico de construcción de vínculos.
- Que tenga presente la responsabilidad hacia las generaciones futuras desde una mirada global de carácter ecológico que integre de forma harmónica naturaleza y cultura.

Abogamos por una sólida formación científico-técnica con unas profundas raíces en un pensamiento humanista que está plenamente comprometido con la promoción de los derechos humanos, a través de la presencia de una cultura ética en la dinámica formativa cotidiana.

Palabras clave: derechos humanos, ética profesional, complejidad, formación universitaria.

Referencias.

Aranguren, J. L. (1996) La historia de la universalización de los Derechos Humanos. En *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, nº 9 extraordinario “Homenaje a Julio Caro Baroja y José Luís Aranguren”, 225-241.

Caride, J. A. (coord.) (2009). Los derechos humanos en la educación y la cultura. Del discurso político a las prácticas educativas. Rosario: Homo Sapiens.

Caride, J.A.; Gradaílle, R.; Varela, L (2017). Los derechos humanos como pedagogía social. En Caride, J.A., Vila, E., Martín, V. *Del derecho a la educación a la educación como derecho: reflexiones y propuestas*. GEU editorial, 73-94.

Jiménez Benítez, W. G. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. *Univ. Sergio Arboleda*, 7 (12), 31-46.

Martínez de Pisón, J. (2004). Las generaciones de derechos humanos. En Betegón, J.; Laporta, F. J.; Páramo, J. R.; Prieto, L. (coords.). *Constitución y Derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos Constitucionales, 409-435.

Morin, E. (2006): El método. Vol.6 Ética. Cátedra. Madrid.

Riberas, G.; Vilar, J.; Rosa, G. (2014). La ética, eje transversal de formación en los grados de educación social y trabajo social. Una mirada prospectiva. En Padilla, G. (coord.). *Contenidos especializados en la enseñanza superior*. Madrid: ACCI, 363-385.

Vilar, J.; Riberas, G. (2017). La formación ética de los profesionales sociales en la promoción de los Derechos Humanos. En Caride, J.A.; Vila, Eduardo S. Martín, V. (coords.) *Del derecho a la educación a la educación como derecho: reflexiones y propuestas*. Granada: Grupo Editorial Universitario (GEU). P. 175-190